



MINUTA DE REUNIÓN	
<b>SESIÓN:</b>	01/2020
<b>TIPO:</b>	Ordinaria
<b>FECHA:</b>	13 febrero 2020
<b>LUGAR:</b>	Sede principal CEDHJ
<b>INICIO-CONCLUSIÓN:</b>	08:45 a 10:06 horas

1. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN	
<p>Doctor Alfonso Hernández Barrón, Titular del Sujeto Obligado y Presidente del Comité. Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano Interno de Control.</p>	<p>Licenciada María Guadalupe Real Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia. Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, Suplente del Presidente del Comité.</p>

2. ORDEN DEL DÍA	
<p>1. Lista de asistentes y declaración de quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Transparencia. 4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de los Avisos de Privacidad para la Revista Académica de DDHH, así como para la Vinculación Estratégica con Expresiones de la Sociedad Civil.</p>	<p>5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del programa para la realización de las versiones públicas, emitido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI) y el H. Ayuntamiento de Guadalajara, para la homologación de formato. 6. Asuntos Varios.</p>

3. PRINCIPALES ACUERDOS Y COMENTARIOS	
1/Ord01/2020	Por unanimidad, el Pleno del Comité de Transparencia aprobó el orden del día.
2/Ord01/2020	Los miembros del Comité acuerdan, que se aprueba el documento base del Reglamento y que se dé a conocer a las áreas para efecto de que, en término de treinta días presenten sus observaciones y así mismo acompañen las acciones de capacitación y operatividad. Además, el maestro Jesús Brizuela propone la redacción de un artículo transitorio, con la intención que en el proyecto sea parte de la discusión.
3/Ord01/2020	Los miembros del Comité, aprueban por unanimidad los avisos de privacidad para la vinculación estratégica, así como para la revista derechos fundamentales a debate.
4/Ord01/2020	Los miembros del Comité de Transparencia, aprueban la implementación del programa Test Data aprobado por el órgano garante cítese ITEI, para su



	aplicación en la creación de las versiones públicas de las recomendaciones emitidas por esta defensoría, iniciando con las primeras que tenemos.
<b>Instrucción a la Unidad de Transparencia</b>	El titular del sujeto obligado instruye a la Unidad de Transparencia; Primero: que se haga llegar a las áreas el documento base de Reglamento de la UT. Segundo: Se publiquen en nuestra página web, los avisos de privacidad aprobados en esta sesión. Tres: Se realicen a partir de la recomendación 1/2020 las versiones públicas con el programa Test Data.
<b>4. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:</b>	
POR DEFINIR	

**RESPONSABLE DE LA MINUTA Y FECHA DE ELABORACIÓN:**

**María Guadalupe Real Ramírez**  
**Secretaria Ejecutiva y**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

  
Firma de control  
13/febrero/2020